



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-1-2025 SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA 2025

En la ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las 16:00 (dieciseis) horas del día 26 (veintiseis) de diciembre de 2024 (Dos mil veinticuatro). En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen el final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de notificación de la licitación pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

-----DESARROLLO DEL EVENTO-----

Primero.- El acto fue presidido por el L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios servidor público designado por la Convocante, con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien declara formalmente iniciado este acto.-----

De igual forma se encuentra presente la Lic. Flor Elena Uresti Moncayo, Representante del Órgano Interno de Control Específico. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Polícas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.-----

Segundo.- A través de CompraNet se recibió la propuesta del licitante "CENTRO ONCOLÓGICO DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V."-----

En cumplimiento al artículo 50 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Función Pública.-----

En apego a los artículos 36 párrafos primero y segundo y 36 Bis fracción II de la LAASSP, 51 del RLAASSP, la evaluación es BINARIA. En base a los numerales 4.39 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica elaborada por la Dra. María Fernanda Espinosa Rosario, Coordinadora de Medicina Interna del HGR No.1, quien en esta contratación funge como área técnica; Dra. María de los ángeles Corral Carrillo, Coordinadora de Medicina Interna del HGR No. 2, quien en esta contratación funge como área técnica y el Dr. Juan Carlos Torres Molina, Coordinador de Planeación y Enlace Institucional, quien en esta contratación fue designado para fungir como administrador del contrato. Asimismo, en base a los numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social se emitió la evaluación legal y económica llevada a cabo por el L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y el Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de la propuesta presentada a través de la plataforma de Compra Net.-----

Tercero.- De conformidad con el artículo 36 párrafos primero y segundo y 36 Bis fracción II de la Ley, 51 de su Reglamento y 4.39, 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas presentadas.-----

RG



2

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción VI de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de la propuesta recibida: -----

Nombre	Cargo	Evaluación
Dra. María Fernanda Espinosa Rosario.	Coordinadora de Medicina Interna del HGR No.1	Técnica
Dra. María de los Ángeles Corral carrillo	Coordinadora de Medicina Interna del HGR No. 2	Técnica
Dr. Juan Carlos Torres Molina	Coordinador de Planeación y Enlace Institucional	Técnica
L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica

Cuarto.- A continuación, se emite el resultado de la evaluación técnica, legal y económica de la proposición del licitante, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público su Reglamento y la Convocatoria, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la evaluación técnica, legal y económica, realizada por el personal del Instituto facultado.-----

RAZÓN SOCIAL	RESULTADO TECNICO	RESULTADO LEGAL	RESULTADO ECONOMICO	RESULTADO
CENTRO ONCOLÓGICO DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO SE ACEPTA SU PROPUESTA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA.

Cuarto.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36 párrafos primero y segundo, 36 bis fracción II, 37, 37 bis, 46 y 47 de la LAASSP se emite el fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-1-2025, para la contratación del servicio subrogado de radioterapia, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.-----

Quinto.- Se Adjudica al licitante **"CENTRO ONCOLÓGICO DE QUERETARO, S.A. DE C.V."** el contrato abierto para la Contratación del **SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA** para el HGR1, HGR2, HGZ3 y UMAA, por el periodo **del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025**, por un **importe máximo de \$ 19,067,875.93 (Diecinueve millones sesenta y siete mil ochocientos setenta y cinco pesos 93/100 M.N.)** Aplica Tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un **importe mínimo de \$ 7,627,150.37 (siete millones seiscientos veintisiete mil ciento cincuenta pesos 37/100 M.N.)** Aplica Tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con lo solicitado con los siguientes precios unitarios:

SERVICIO	P.U.U.
RADIOTERAPIA	\$ 1,658.00
SIMULACIÓN	\$ 5,543.77
BRAQUITERAPIA	\$42,860.11

NOTA: Las cantidades máximas y mínimas son de carácter enunciativas más no limitativas, se celebrará un contrato por monto, en donde lo único que se debe de considerar es que no se rebase el monto máximo adjudicado, monto que corresponde al dictamen de disponibilidad presupuestaria que soporta la presente contratación.



3

El contrato es divisible, el monto de la fianza a entregar es por \$ 1,906,787.59 (un millón novecientos seis mil setecientos ochenta y siete pesos 59/100 M.N.)

En base al numeral 4.45 de las POBALINES por parte del área contratante se asigna el siguiente número de contrato 050GYR075N00125-001-00.-----

Sexto.- Fecha, lugar y hora para firmar el contrato, documentación requerida y garantías.-----

Se informa al Representante Legal de la empresa adjudicada: 1.- Que la firma del contrato será el día 10 de enero de 2025, o en su defecto, dentro de los 15 días posteriores a la fecha de la notificación de la adjudicación, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., 2.- Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día 20 de enero de 2025 o dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

El licitante adjudicado, estará obligado a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan publico el resultado de la opinión de cumplimiento, a través del procedimiento que establezca dicho Órgano Desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, con fundamento legal en el artículo 32 D primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación, así como la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal.-----

Se informa al licitante adjudicado, que preferentemente, dentro de los tres días hábiles posteriores a la emisión del acta de fallo deberá realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece el Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en la presente acta y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes a la emisión de la presente acta de asignación. Asimismo, con la notificación del fallo, la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, donde se fijara copia de la caratula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menos de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, La información también estará disponible en la plataforma de CompraNet, www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Al término de este evento, se entrega copia de la presente Acta a los asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento o dentro de los cinco días hábiles posteriores al mismo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad.-----



4

El L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento. -----

Esta Acta consta de 4 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de fallo de la licitación pública nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-1-2025, Siendo las 16:10 (dieciseis horas con diez minutos) del 26 de diciembre de 2025, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.-----

-----CONSTE-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	
Silvia Jaramillo Centeno	N47 líder de Proyecto C80	

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dra. María Fernanda Espinosa Rosario.	Coordinación de Medicina Interna del HGR No.1	
Dra. María de los Ángeles Corral Carillo	Coordinación de Medicina Interna del HGR No. 2	

POR EL ÁREA REQUERENTE

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dr. Juan Carlos Torres Molina	Coordinador de Planeación y Enlace Institucional	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control Especifico, O.O.A.D. Querétaro.	

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo celebrada el día 26 de diciembre de 2024, de la licitación pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-1-2025.-----



LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDIDORES PUBLICOS

ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-1-2025
SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA

QUERÉTARO, QRO. A 26 DE DICIEMBRE DE 2024.
HORA: 16:00 HORAS

NOMBRE	ÁREA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O EXTENSIÓN	FIRMA
L.A. J. GUADALUPE MONROY RESENDIZ	ENCAGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	guadalupe.monroy@imss.gob.mx	442-210-10-63/64	
MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	jonathan.sanchezm@ims.gob.mx	442-210-10-63/64	
SILVIA JARAMILLO CENTENO	N47 LIDER DE PROYECTO C 80	silvia.jaramillo@imss.gob.mx	442-210-10-63/64	
DRA. MARIA FERNANDA ESPINOSA ROSARIO	COORDINADORA DE MEDICINA INTERNA DEL HGR NO. 1	Maria.espinosaro@imss.gob.mx	442-211-23-00	
DRA. MARIA DE LOS ANGELES CORRAL CARRILLO	COORDINACIÓN DE MEDICINA INTERNA DEL HGR NO. 2	Maria.corral@imss.gob.mx	442-211-23-00	
DR. JUAN CARLOS TORRES MOLINA	COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL	Juan.torresmo@imss.gob.mx	442-211-23-00	
LIC. FLOR ELENA URESTI MONCAYO	REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO	Flor.uresti@imss.gob.mx	442-215-65-40	



FO-CON-11

EVALUACIÓN TÉCNICA (EVALUACIÓN BINARIA)
SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA 2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR075-N-1-2025

EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QRO., SIENDO LAS 10:00 (DIEZ) HORAS DEL DÍA 17 (DIECISIETE) DE DICIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.39 Y 5.3.9 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE ELABORÓ EL DICTAMEN TECNICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE:-----

- CENTRO ONCOLÓGICO DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.

EL DICTAMEN TÉCNICO FUE ELABORADO POR PERSONAL DEL INSTITUTO, FACULTADO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 17 (DIECISIETE) DE DICIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-1-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA EL EJERCICIO 2025. -----

LA EVALUACIÓN SE REALIZÓ PRECISANDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON SU DESECHAMIENTO O SU ACEPTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO. -----

Formato No. 8

Relación de documentos que deberá enviar el licitante

4.2 Proposición Técnica

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	Presenta	
			SI	NO
4.2.1	Los licitantes deberán presentar un escrito en el que manifiesten que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que los servicios se otorguen con las condiciones, presentaciones y características requeridas y descritas en el presente requerimiento.	Indispensable	X	
4.2.2.	Los licitantes deberán de presentar copia del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.	Indispensable	X	
	En el supuesto de que no existan organismos de certificación			



Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica		Requisito	Presenta	
				SI	NO
	acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta. En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa. Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.				
	Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas que se señalan a continuación, presentando copia del certificado que acredite el cumplimiento:				
4.2.3	Clave de la Norma:	NOM-002-SSA2-1993	Indispensable	X	
	Título de la Norma:	Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA2-1993, para la organización, funcionamiento e ingeniería sanitaria del servicio de radioterapia			
	Publicación en DOF:	11 oct. 1994			
4.2.4	Clave de la Norma:	NOM-197-SSA1-2000	Indispensable	X	
	Título de la Norma:	Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales generales y consultorios de atención médica especializada			
	Publicación en DOF:	24 oct. 2001			
4.2.5	Clave de la Norma:	NOM-233-SSA1-2003	Indispensable	X	
	Título de la Norma:	Norma Oficial Mexicana NOM-233-SSA1-1993, que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso, permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud			
	Publicación en DOF:	15 sept. 2004			
4.2.6	Clave de la Norma:	NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002	Indispensable	X	
	Título de la Norma:	Norma Oficial Mexicana NOM-087-SSA1-2002, protección ambiental-salud ambiental-residuos peligrosos biológico-infecciosos-clasificación y especificaciones de manejo.			
	Publicación en DOF:	14 Sept. 2004			
4.2.7	NOM-013-STPS-1993. Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se generen radiaciones electromagnéticas no ionizantes. NOM-012-STPS-1999. Condiciones de seguridad e higiene en los		Indispensable /	X	

[Handwritten signature]



Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	Presenta	
			SI	NO
	centros de trabajo donde se produzcan, usen, manejen o transporten fuentes de radiaciones ionizantes.			
4.2.8	NOM-013-NUCL_2009. Requerimientos de seguridad radiológica para egresar pacientes a quienes se les ha administrado material radioactivo.	Indispensable	X	
4.2.9	Guía de la Sociedad Mexicana de Oncología para la aplicación de dosis en radioterapia.	Indispensable	X	
4.2.10	(NOM 229-SSI-2002 inciso 9.4) Contar con los requisitos de protección radiológica para el personal que acompaña al paciente y/o familiar, como son mandiles y collarines emplomados.	Indispensable	X	
4.2.11	Documentación mediante la cual acredite cumplir con todos y cada uno de los requisitos de Protección Civil de la localidad en donde se ubique el inmueble en el cual se prestarán los servicios, acompañada del formato debidamente requisitado, y en el supuesto de carecer de algún rubro quedará descalificado para participar en la licitación.	Indispensable	X	
4.2.12	Licencia Sanitaria mediante la cual la Secretaria de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios autorice al participante para prestar el servicio requerido. Licencia Sanitaria mediante la cual la Secretaria de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios autorice al participante para el uso de tele terapia con acelerador lineal.	Indispensable	X	
4.2.13	Licencia de Operación vigente, expedida a favor del participante por la Secretaria de Energía a través de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas.	Indispensable	X	
4.2.14	Certificado de calibración expedido por el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares mediante el cual se acredite el correcto y debido funcionamiento de los equipos de medición para la calibración y control de calidad del acelerador lineal necesario para la prestación del servicio.	Indispensable	X	
4.2.15	En su caso, Certificado vigente emitido por el Consejo de Salubridad General para los establecimientos de atención médica privados de conformidad con el acuerdo de fecha 7 de Diciembre de 2009, vigente a partir del 1 de Enero de 2010. En su caso, Certificado vigente emitido por el Consejo de Salubridad General para los establecimientos de atención médica privados de conformidad con el acuerdo de fecha 7 de Diciembre de 2009, vigente a partir del 1 de Enero de 2010.	Indispensable	X	
4.2.16	Presentar la ubicación del establecimiento propuesto sustraído del geogle maps. Presentar álbum fotográfico de los equipos con que se dará el servicio.	Indispensable	X	
4.2.17	1.- El proveedor deberá de proporcionar número(s) de teléfono	Indispensable	X	



Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	Presenta	
			SI	NO
	(número de celular) y correo(s) electrónico(s) para consultas, o bien para comunicarle sobre cualquier eventualidad, irregularidad o incumplimiento detectado, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día durante la vigencia del contrato. 2.- Copiar en hoja membretada del licitante, el contenido del Anexo No. 1, el Anexo No. 2 y el Anexo No. 2-A de la presente Convocatoria y que los firme el representante legal, aceptando las condiciones establecidas en los mismos.		X	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE "CENTRO ONCOLÓGICO DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V." SI CUMPLE TÉCNICAMENTE, TODA VEZ QUE PRESENTA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.2 (4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13, 4.2.14, 4.2.15, 4.2.16, 4.2.17) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-1-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA 2025, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO Y 36 BIS FRACCIÓN II, DE LA LAASSP Y 51 DEL RLAASSP SE ACEPTA LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE "CENTRO ONCOLÓGICO DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V."-----

ATENTAMENTE

Nombre	CARGO/AREA	FIRMA
Dra. María Fernanda Espinosa Rosario	Coordinadora de Medicina Interna del HGR No.1, en esta contratación funge como área técnica.	
Dra. María de los Ángeles Corral Carrillo	Coordinación de Medicina Interna del HGR No. 2, en esta contratación funge como área técnica.	
Dr. Juan Carlos Torres Molina	Coordinador de Planeación y Enlace Institucional, en esta contratación funge como administrador del contrato que se derive de la contratación.	



FO-CON-11
EVALUACIÓN LEGAL
(Evaluación binaria)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-1-2025
SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA, 2025

EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QRO., SIENDO LAS 09:00 (NUEVE) HORAS DEL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE DICIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.39 Y 5.3.10 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE ELABORÓ EL DICTAMEN LEGAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE: -----

- CENTRO ONCOLOGICO DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.-----

EL DICTAMEN LEGAL FUE ELABORADO POR PERSONAL DEL INSTITUTO, FACULTADO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 17 (DIECISIETE) DE DICIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) DE FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-1-2025 EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PRECISANDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON SU DESECHAMIENTO O SU ACEPTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DEL REGLAMENTO-

Formato No. 8
Relación de documentos que deberá enviar el licitante

Numeral 4.1 Documentación legal que debén presentar los licitantes participantes:

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisi to	presenta	
				si	no
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria.	Formato No. 1	Indispen sable	Si cum ple	
4.1.2	Conforme al Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público presentar escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.	Escrito libre	Indispen sable	Si cum ple	
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con e	Formato No. 2	Indispen sable	Si cum ple	



Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisi to	presenta	
				si	no
	Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.				
2 4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	Formato No. 3	Indispen sable	Si cum ple	
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	Formato No. 4	Indispen sable	Si cum ple	
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA". En caso de que presenten proposición de forma conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar de forma individual los escritos señalados en el numeral 4.1 documentación legal administrativa y en su caso la documentación que aplique para todos en el numeral 4.2 proposición técnica.	Formato No. 5	Indispen sable	Si cum ple	
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental utilizando el formato No. 6 (seis)	Formato No. 6	Indispen sable	Si cum ple	
4.1.8	Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que	Formato libre	Indispen sable	Si cum	



Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisi to	presenta	
				si	no
	representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.			ple	
4.1.9	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	Formato libre	Indispen sable	Si cum ple	
4.1.10	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	Formato libre	Indispen sable	Si cum ple	
4.1.11	Escrito donde Manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública.	Formato libre	Indispen sable	Si cum ple	
4.1.12	Escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional	Formato libre	Indispen sable	Si cum ple	
4.1.13	Escrito donde manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Formato libre	Indispen sable	Si cum ple	
4.1.14	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Documentos que los licitantes deberán presentar:	Documentos que el licitante deberá presentar:	Los siguientes documentos no son indispensables, sin embargo, el licitante que resulte adjudicado deberá de presentarlos al día siguiente del fallo, en caso de que no los presente no se formalizará el contrato por causas		



Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	presenta	
				si	no
			imputables al proveedor.		
	1.-Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o Constancia de Situación Fiscal.			Si cumple	
	2.-Registro Federal de Contribuyentes.			Si cumple	
4	3.-Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS. EL NRP deberá coincidir con la opinión de cumplimiento del INFONAVIT.			Si cumple	
	4.-Comprobante del Domicilio fiscal mismo que deberá coincidir con la dirección proporcionada en la acreditación del licitante. <u>con una vigencia no mayor a tres meses.</u> <u>También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)</u>			Si cumple	
	5.-Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. <u>Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento.</u>			Si cumple	
	6.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE. EL NRP deberá coincidir con la Tarjeta de Registro Patronal presentada.			Si cumple	
	7.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y			Si cumple	



Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisi to	presenta	
				si	no
	positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT de dicha empresa. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE.				
5	8.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: a) No se encuentre registrado ante este Instituto; b) Cuento con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: •Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. •Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y; •En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) •Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está			Si cum ple	



Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	presenta	
				si	no
	registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE.				
	Persona Moral, deberá presentar:				
	9.-Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. Misma que deberá tener relación con la información proporcionada en la acreditación del licitante.			Si cumple	
	10.-Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa. Mismo que deberá coincidir con la información proporcionada en la acreditación del licitante.			Si cumple	
	11.Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente. En este punto se deberán anexar todas las actas.			Si cumple	
	Personas físicas, deberán presentar:				
	12.-Acta de nacimiento, o en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.			Si cumple	

Numeral 4.4 Documentación complementaria

Numeral	Documentación relativa a la Proposición económica	Formato	Requisito	PRESENTA	
				SI	NO
4.4.1	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	Escrito libre	Indispensable	Si cumple	
4.4.2	Formato 8 (ocho) , el cual forma parte de la presente convocatoria en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones	Formato No. 8	La no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	Si cumple	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL

LA PROPUESTA LEGAL DEL LICITANTE "CENTRO ONCOLOGICO DE QUERETARO, S.A. DE C.V." SI CUMPLE LEGALMENTE, TODA VEZ QUE PRESENTA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.1 (4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, 4.1.11, 4.1.12, 4.1.13 Y 4.1.14) Y 4.4 (4.4.1 Y 4.4.2) DE LA CONVOCATORIA NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-1-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA 2025 PARA EL EJERCICIO 2025, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO Y 36 BIS FRACCIÓN II, DE LA LAASSP Y 51 DEL RLAASSP SE ACEPTA SU PROPUESTA LEGAL.-----



FO-CON-12

EVALUACIÓN ECONOMICA

Numeral 4.3 Documento proposición económica

PROPUESTA DEL LICITANTE CENTRO ONCOLOGICO DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.-----

7 PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS

SERVICIO	P.U.U.
RADIOTERAPIA	\$ 1,658.00
SIMULACIÓN	\$ 5,543.77
BRAQUITERAPIA	\$42,860.11

NOTA: Las cantidades máximas y mínimas son de carácter enunciativas más no limitativas, se celebrará un contrato por monto, en donde lo único que se debe de considerar es que no se rebase el monto máximo adjudicado, monto que corresponde al dictamen de disponibilidad presupuestaria que soporta la presente contratación.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA

LA PROPUESTA ECONOMICA DEL LICITANTE "CENTRO ONCOLOGICO DE QUERETARO, S.A. DE C.V." SI CUMPLE LEGALMENTE, TODA VEZ QUE PRESENTA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.3 (4.3.1) DE LA CONVOCATORIA NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-1-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA 2025 PARA EL EJERCICIO 2025, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO Y 36 BIS FRACCIÓN II, DE LA LAASSP Y 51 DEL RLAASSP SE ACEPTA SU PROPUESTA ECONÓMICA.-----

ELABORÓ

Silvia Jaramillo Centeno

N47 líder de Proyecto C80

REVISÓ

Mtro. Jonathan Sánchez Martínez

Jefe de la Oficina de Adquisición
de Bienes y Contratación de
Servicios

REVISÓ

L.A. J. Guadalupe Monroy
Reséndiz

Encargado del Departamento de
Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

